

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 476-2015

25 SET. 2015

Ingeniero
 Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
 Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 22 de septiembre de 2015, acogiendo el contenido del oficio DCA-15-0631 (FW 32550-15) de Catastros y Avalúos; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...”;
- Que, mediante oficio DCA-VC-15-706, del 31 de agosto de 2015 suscrito por los ingenieros Carlos Reyes, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, respectivamente, detallan los datos catastrales de la siguiente manera:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016805090006000000 PR
Ubicación	Puerto Arturo
Parroquia	Unamuncho
Área terreno	166.60 m ²
Área construcción	166.60 m ²
Avalúo	USD. 27,911.26
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Unamuncho
Uso	Aulas talleres caserío Puerto Arturo
Linderos generales y específicos:	
Norte:	Rosa Vásconez
Sur:	Ángel Vásconez
Este:	Canchas
Oeste:	Ángel Vásconez

25 SET. 2015

- Que, mediante oficio PEP-SPD-15-1406, los departamentos de Planificación; y, Planeación Estratégica, de manera conjunta informan que NO hay afectación vial, y NO existe ningún proyecto a desarrollarse; y,
- Que, mediante oficio DCA-15-0631, la Dirección de Catastros y Avalúos, señala que adjunta los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato, a fin de que se ponga en conocimiento y aprobación el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco;

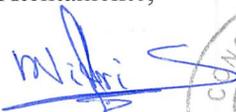
RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de una propiedad ubicada en la parroquia Unamuncho, cuyos datos catastrales son los siguientes:

Nombre	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016805090006000000
Ubicación	Puerto Arturo
Parroquia Rural	Unamuncho
Área terreno	166.60 m ²
Área construcción	166.60 m ²
Avalúo catastral	USD. 27,911.26
Uso actual	Aulas talleres caserío Puerto Arturo
Linderos generales y específicos:	
Norte:	Rosa Vásconez
Sur:	Ángel Vásconez
Este:	Canchas
Oeste:	Ángel Vásconez

Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Planificación
MV/Sonia Cepeda
2015-09-24

Plan Estratégico

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.